

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684340

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Los Lagos

APRUEBA SELECCIÓN DE NUEVAS LOCALIDADES CONCURSADAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, AÑO 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

(Extracto)

Núm. 1.282 exenta.- Puerto Montt, 6 de agosto de 2025.

Cuya Resolución señala lo siguiente:

Resolución:

- Apruébese selección de nuevas localidades, año 2025, en el marco del Programa para Pequeñas Localidades, de acuerdo al procedimiento descrito en los considerandos, basado en la Res. Ex. N° 700, de fecha 20.05.2025 y su modificación, ambas del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Déjese constancia que las Localidades Seleccionadas, en razón de los cupos asignados a esta región, son las siguientes:

	LOCALIDADES SELECCIONADAS	
Modalidad	Comuna	Nombre de la localidad
Concurzado	Cochamó	Cochamó
Concurzado	Queilén	Queilén

- Asimismo, déjese constancia que las Localidades No Seleccionadas son las siguientes:

	LOCALIDADES NO SELECCIONADAS	
Modalidad	Comuna	Nombre de la localidad
Concurzado	Purranque	Corte Alto
Concurzado	Hualaihué	Aulén
Concurzado	Castro	Rilán

- Notifíquese por medio de oficio ordinario, la presente resolución a la Municipalidad de Cochamó y la Municipalidad de Queilén, beneficiadas con los resultados de Selección, a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto y se vele por la celebración oportuna de los Convenios de Cooperación e Implementación, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 700, señalada en los vistos.

CVE 2684340

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Asimismo, notifíquese a los Municipios cuyas localidades no fueron seleccionadas a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto.

Anótese, comuníquese, y archívese y publíquese en el Diario Oficial.- Fabián Ignacio Nail Álvarez, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

